



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda

This Public Document

2. Has been signed by Jeremie M. Hayward

3. Acting in the capacity of Supervisor of Registration

4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

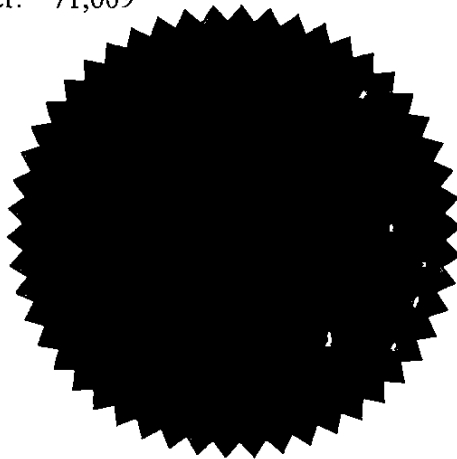
5. At Bermuda

6. On 30 March 2015

7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.

8. Number: 71,009

9. Seal



10. Signature:

Leleath G. Bailey

For Governor and
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.

Registration No. 39255



BERMUDA

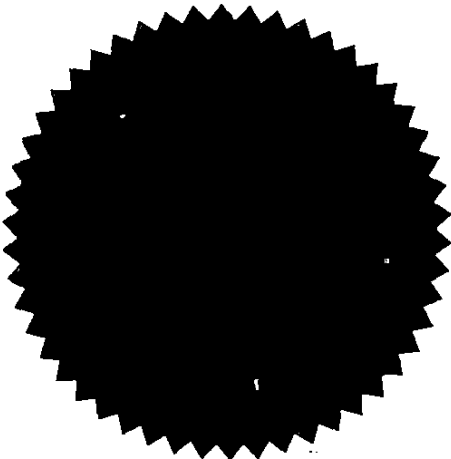
MINISTRY OF ECONOMIC DEVELOPMENT

CERTIFICATE OF COMPLIANCE

I, Jeremie M Hayward, **Supervisor of Registration**, of the **Registrar of Companies**, in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

Dole Fresh Fruit International, Limited

is a company duly incorporated under the laws of Bermuda and is at the date of this Certificate, in good standing under the **Companies Act 1981**.



Given under my hand and the Seal of the
REGISTRAR OF COMPANIES this

27th day of March 2015

Jeremie M Hayward
Supervisor of Registration



Factura: 002-005-000000570



20150901006D03765

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901006D03765

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: Reino Unido en representación de Las Bermudas

Este documento público

2. Ha sido suscrito por Jeremie M, Hayward
3. Actuando en calidad de Supervisor de Registro
4. Estampa el sello/estampa de REGISTRO DE COMPAÑÍAS, LAS BERMUDAS

Certifico

5. En Las Bermudas
6. El 30 de marzo de 2015
7. Por el Gobernador y Comandante en Jefe de Las Bermudas o Islas Somers, o cualquier miembro de su equipo, firmando en su representación y usando su sello oficial.
8. No. 71.009
9. Sello

10. Firma:

(Firma ilegible)
Leleath G. Bailey

(Sello redondo ilegible)

Por el Gobernador y Comandante en Jefe

Si este documento es para ser utilizado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado ante a la sección consular que represente a ese país. Una Apostilla o un certificado de legalización, únicamente confirma que la firma, sello o estampa en el documento, es genuina. Pero ello no significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Registro Parlamentario aprueba su contenido.

(Imagen del Escudo Nacional de Las Bermudas)

LAS BERMUDAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, Jeremie M Hayward, **Supervisor de Registro**, del **Registro de Compañías** de las Islas Bermudas, certifico que:

Dole Fresh Fruit Internacional, Limited

es una compañía debidamente creada bajo las leyes de Las Bermudas y se encuentra, a la fecha de esta certificación, en cumplimiento con sus obligaciones, de acuerdo a la Ley de Compañías de 1981.

(Sello redondo
con un escudo)

Conferido bajo mi firma y con el sello del
REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a los **27**
días de Mayo de 2015.

(Firma ilegible)
Jeremie M Hayward
Supervisor de Registro



CON CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE LOS IDIOMAS INGLÉS Y
ESPAÑOL, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ÉSTA ES UNA FIEL
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO
EN IDIOMA INGLÉS A 2 FOJAS.-
Guayaquil, Mayo 11 de 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amelia Dito Mendoza', with a stylized flourish at the end.

AB. AMELIA DITO MENDOZA
C.C. 0911902922



Factura: 002-005-000000535



20150901006D03715

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901006D03715

Ante mí, NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0911902922, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 11 DE MAYO DEL 2015.



AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

CÉDULA: 0911902922



NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

